



# INFORME DE TRANSPARENCIA AÑO 2022

## 1. INTRODUCCIÓN:

A lo largo de estos años, APADIS ha ido creciendo y mejorando en la prestación de programas y servicios a las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Para ello, nos hemos basado en una serie de principios y valores entre los que se encuentran **la transparencia**, traduciéndose éste en actuaciones integrales y coherentes con la misión de la entidad, promoviendo entre otros aspectos, el acceso a la información de cualquier persona /organismo/entidad interesada, así como las relaciones con el entorno.

## 2. RESULTADOS

**Durante el año 2022**, recibimos **nuestra primera evaluación por el Comisionado del Transparencia** del Gobierno de Canarias en **relación al ejercicio 2021**, dándose formato y actualización a toda la información necesaria para realizar nuestra propia autoevaluación y poder valorar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con esta materia según la **Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública de Canarias**.

**De esta evaluación y atendiendo al Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias), obtuvimos la máxima puntuación: 10.**

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA





# INFORME DE TRANSPARENCIA AÑO 2022

En lo que respecta a la evaluación de la Ley Estatal, la nota obtenida fue de 9,86.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA

Asociación de Padres y Madres de personas con discapacidad intelectual (APADIS) (Ejercicio: 2021)



Questionario general Publicidad activa 2 Soporte web ITCanarias Ley Estatal

Resultado evaluación Ley Estatal



-De las aclaraciones/propuestas de mejora realizadas, se recomendó dentro del apartado de *Información Organizativa*, la publicación de los Estatutos de la entidad para mayor conocimiento de la ciudadanía, procediéndose a su realización.

-Otra de las recomendaciones realizadas dentro del apartado Información Económico-Financiera fue el completar los datos con una Memoria financiera que acompañara al Balance y la Cuenta de Resultados para mayor conocimiento de la ciudadanía y mejor valoración. Esta propuesta ha sido realizada a la propia Junta Directiva quien en función de los recursos económicos valora realizarla en próximos ejercicios.

En Las Palmas de Gran Canaria a 30 de abril de 2024

Firmado: Dirección

Jasmina Santana Rodríguez